



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y DOS.

En la Villa de Zehun Enquinta Diez de mes de Septiembre de
 mil Setecientos treinta y dos años. Ante mí el Sr. Jefe de Justicia pareció
 con los Señores D. Pedro Chico de Guzman alcaide ordinario por su
 Magestad Noble D. Alonso Joseph Carrero Muñoz D. Alonso An-
 tonio Carrero procurador Rindico Sr. D. Juan Sebastian Gonzalez
 Conde D. Salvador Carrero Lizaso D. Alonso Nuñez de Ubeda
 D. Joseph Marz Gil abogado de los R. Consellos D. Pedro Antonio
 chico de Guzman D. D. J. de Ubeda Japardo Relidores perpetuos e
 Juntos como Consejo Justicia Verimiento Dieron Juro Juramento
 este aiuntamiento fue se Jurado Condos R. provisiones carta Noble
 carta Juradas por su Mag. Señores alcaides de los hitos delgo
 de la R. chanzilleria de la Ciudad de Granada Señorados de
 D. Nicolas de Sobas Obispo Obispo de camara ganados apedimento
 de Martin de Luna Santos de Luna hito en los Juro Juracion
 Velacion anung. Juro Jurados descendientes de Juro Juracion pintero
 Jostanza Gonzalez de Luna litigante de Luna R. Ejecutoria de
 Juro Juracion Juro Juracion pintero hito a Martin Fernandez pi-
 ntero de Luna Juro Juracion este en el Matrimonio con Ana Lorenza Gu-
 ras hito por hito a Juan de Luna Juro Juracion pintero Juro Juracion este en el
 Matrimonio con Isabel Lorenza hito por hito a Martin de Luna
 pintero Lucas Condtefaria Juro Juracion pintero Juro Juracion hitos
 a Santos de Luna Padre del año Martin Juro Juracion a Diego
 de Luna Padre de Ignazio de Luna Juro Juracion Juro Juracion
 Ca Manos del año Ignazio a Luna en el año pasado de mil
 Setecientos diez Setecientos hito delgo en esta otra Villa